



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 376, relativa a presentación de un "Plan de Acción" que determine las medidas a adoptar para subsanar errores, incumplimientos y deficiencias puestos de manifiesto en la auditoría de legalidad y operativa de sistemas y procedimientos en materia de contratación del año 2019 de la Sociedad Cántabra de Promoción Turística, S.A. y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0376]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 7.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, número 376, relativa a presentación de un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar errores, incumplimientos y deficiencias puestas de manifiesto en la auditoría de legalidad y operativa de sistemas y procedimientos en materia de contratación del año 2019 de la Sociedad Cántabra de Promoción Turística y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Defiende la misma por el grupo Mixto su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

No saben cómo siento la inasistencia a esta iniciativa por parte de los miembros del Gobierno, del presidente, del consejero de Industria, del presidente del Consejo de Administración de CANTUR, de la consejera de Economía y del resto de los miembros de este... -Damos la bienvenida al consejero de Industria- y del resto de consejeros que podían tener algún interés en este informe.

Empezamos con humor, porque sin humor negro es difícil de sobrellevar lo que nos dice: la auditoría de legalidad y operativa de sistemas y procedimientos en materia de contratación del año 2019, de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística. Firmado el informe definitivo por la Intervención General de la comunidad autónoma, en abril del 2021; concretamente firmado por el Interventor General. la subdirectora y la interventora jefe de equipo.

Yo les recomendaría a todos ustedes la lectura completa de este informe. Sé que es relativamente grande. Pero es un recopilatorio perfecto de todos los vicios que puede tener una sociedad pública, en el ámbito de la contratación mercantil.

La primera cuestión que plantea este informe es que la información recibida por parte de la sociedad para ejecutar el informe no es fiable; que no tienen garantía de que la información remitida sea la real. Es decir, sean los documentos verdaderos los que han remitido. Y que toda la información remitida sea toda la información existente en la compañía.

Y lo dicen porque de la de la propia información remitida cruzada, se ponen de manifiesto la existencia de documentos que no han aparecido y de incoherencias en el contenido de los documentos que han enviado.

Estoy hablando del 2019, en la que el actual consejero todavía no lo era. Y creo que es importante precisarlo.

Una vez que se establece esta limitación de alcance, es decir, la imposibilidad de llegar a conclusiones completas, dada la falta de colaboración no, la colaboración negativa o la resistencia de la sociedad a ser auditada, pasamos a las consecuencias de esta, de esta auditoría.

Se para la auditoría los efectos que observa en los contratos menores y en los contratos no menores.

Respecto de contratos menores, lo que dice es, que una sociedad del tamaño de CANTUR con unos proveedores proporcionales a esta sociedad la mayor parte de los contratos tendrían que ser mayores, es decir, no menores, porque no tiene sentido que una empresa tan grande, compre los lápices de uno en uno, por poner un ejemplo; sino que supuestamente se debiera agregar la compra y conseguir con ello ventajas.

Sin embargo, el número de contratos menores supera el 40 por 100 del volumen total de compras de la sociedad. El volumen total. La práctica principal del recurso a los contratos menores, supone la falta de control, suponen la capacidad de comprar sin concurrencia competitiva y con mucha menos publicidad y mucho menos control.

Probablemente de ahí vienen bastantes de los, bastantes de los vicios.

Una de las dificultades que han tenido para controlar los estos contratos menores es que parte de ellos, parte de estos contratos menores ni siquiera tienen contrato; es decir, lo único que hay es la factura de pago. Alguien ha llamado a alguien por teléfono y le ha dicho: un kilo de esto y me lo han traído y lo pago. Una empresa pública de Cantabria.



Una de las consecuencias, o probablemente una de las causas por las que se recurre al contrato menor de forma permanente, es que hay en CANTUR 14 personas con capacidad para contratar. En una empresa pública que supuestamente tiene un consejo de administración, un consejero delegado y un director general, uno podría pensar: pues el presidente del consejo, el consejero delegado y el director general, que para eso duplicamos cargos. Catorce personas dentro de la sociedad tienen capacidad para contratar y además sin justificación y al proveedor que consideren conveniente; es decir, no hay unos criterios de contratación. Por no haber, no hay un rastro digital de las contrataciones, lo que se hace, lo que hace muy complejo el supervisar, cómo, cómo se realizan.

Dice literalmente: “La información publicada relativa a la contratación menor del de 2019, sostiene descuadras en la información al compararla con diferentes fuentes facilitada por la sociedad”. Es decir, cuando realiza la labor habitual de auditoría, que es pedir a sus proveedores y clientes que te confirmen los volúmenes de facturación, resulta que no cuadran, que la información contabilizada por la sociedad no cuadra con lo realmente comunicado con proveedores y clientes.

En referencia a los contratos no menores, lo que dice es que más de la tercera parte de los contratos no menores, es decir, de las compras de gran volumen, se realizan a través del procedimiento negociado sin publicidad; es decir, el menos transparente de todos los contratos posibles. Más de la tercera parte de los contratos.

Dice que, en 2019, es que tengo que leerlo porque los datos son escalofriantes, se tramitaron 63 contratos menores. La intervención ha comprobado que de estos 66, 24 de ellos tiene por objeto satisfacer necesidades recurrentes; es decir, que se van produciendo todos los años, con el consiguiente riesgo evidente de estar se incurriendo en un sistema de fraccionamiento de contratos; fraccionamiento de contrato. Yo creo que eso, yo creo que es un conjunto de palabras que les suena los efectos que tiene el fraccionamiento malicioso de los contratos.

Bien. No se permite el acceso a pymes, porque las exigencias de que se realicen, por ejemplo, de solvencia, lo que hace es predefinir quién va a ser el adjudicatario del contrato por vía de exigencias de una solvencia que empresas más pequeñas no tienen. Con lo cual, nos quedamos con un contrato de los mayores, que supuestamente tienen que estar sujeto a concurrencia competitiva, en el que expulso a las empresas medianas, por la vía de exigir una solvencia a la que fuera acceder a la empresa de mayor tamaño.

Se han realizado 15 expedientes que han sido adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad y en 11 de ellos, lo que supone más del 73 por 100 de la contratación de este tipo de contrato negociado sin publicidad, no existe, no existe, no existe informe técnico que justifique la exclusividad del contrato o que no justifica la forma de adjudicación elegida.

La intervención determina directamente que nueve expedientes adjudicados por el procedimiento negociado sin publicidad, incumple la normativa de contratación, porque se trata en realidad de adjudicaciones directas.

Y luego, algo maravilloso, saben ustedes que la gracia de estos contratos restringidos está en que hay que presentar tres ofertas, ¿les suena verdad?, el adjudicatario y otros dos. Bien. En ninguna, en ninguna de las ofertas presentadas figura la fecha y la hora de la presentación, con lo que es perfectamente compatible con la recepción de las ofertas, después de haber adjudicado los contratos.

Ese es el sistema de contratación mercantil, respecto del que el consejero decía el otro día que quien les habla mentía vilmente.

Los auditores hacen mención en su informe a los contratos adjudicados mediante procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad, ya que en siete contratos de suministro de peluches y artículos personalizados para tiendas de CANTUR se ha advertido, aquí ya no existe la posibilidad, la intervención declara directamente que se ha advertido fraccionamiento del objeto del contrato, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 99.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Señores, la cantidad de incumplimientos que recoge la auditoría es brutal, es brutal. Y lo que hace la auditoría, es decir en su informe definitivo, que en aplicación de los artículos 153 y 158 de la Ley de Finanzas de Cantabria, la consejería titular deberá elaborar un plan de acción que determine las medidas concretas a adoptar en el plazo de tres meses; tres meses desde la remisión de este informe definitivo, firmado en abril del 2021.

¿Dónde está el plan de actuación? Eso es lo que plantea nuestra, nuestra propuesta, que el Gobierno nos digan nos enseñe dónde está este plan de acción para evitar estos fraudes permanentes en la contratación.

La segunda medida que planteamos es que nos diga cómo va progresando este plan de acción, qué medidas se han adoptado a partir de este plan de acción, que se tuvo que elaborar en el segundo trimestre del 2021, es decir, hace un año, luego ya lleva un año de evolución este plan de acción.



Y la tercera cuestión que planteamos es que se habilite la Intervención General para que remita el informe directamente a la Fiscalía del Gobierno de Cantabria. Porque otra de las cuestiones que plantea el informe es que se tienen dudas sobre la validez de la información remitida al Tribunal de Cuentas por las mismas sociedades.

Ha planteado el Grupo Ciudadanos una moción en la que plantea retirar el punto 3, es decir, que no se comunique a la Fiscalía. Esperaremos a ver sus argumentos para tomar una decisión sobre el fondo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Ciudadanos ha presentado una enmienda de supresión y para su defensa tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Debatimos ahora una iniciativa que tiene por origen ese documento elaborado por la Intervención General respecto de la empresa pública CANTUR.

lo que se recoge en esta, en esta documentación, pues tristemente no es nada novedoso, nada que nos haya dicho ya en informes anteriores, aunque sí que es verdad que cuando UNO lo ve negro sobre blanco, pues es sangrante y hasta vergüenza un poco que se sigan teniendo este tipo de prácticas en las empresas públicas de Cantabria.

Voy a destacar algunas de ellas que me ha llamado especialmente la atención, en algunas me repetiré respecto a lo que se ha dicho anteriormente, pero, por ejemplo, se hace reiteradas menciones al abuso del contrato menor en la empresa pública CANTUR.

También es verdad que este no es un problema exclusivo de la empresa pública CANTUR, es un mal endémico de la Administración en general, en el que una figura que tenía que ser lo excepcional, lo exclusivo, lo de poquitas veces se han tomado por norma general y se abusa de ella de manera indiscriminada a todos los niveles de la Administración.

Pero también se habla de cuestiones como falta de transparencia, falta de elementos de control que a lo largo de esta legislatura hemos ido debatiendo diferentes hechos, que ponen de manifiesto que este también es un mal endémico en las diferentes empresas públicas de Cantabria.

Se habla también de facturas de proveedores que no se justifican con contrato o de falta de documentación en numerosos contratos. Y se habla también de uno, que me gustaría hacer especial mención, que es que no hay informes que justifiquen el retorno o lo que repercute en los beneficios, en cuanto a los contratos de publicidad, que creo que habla la auditoría que se han hecho 18 contratos, o se han auditado 18 contratos de publicidad.

Me detengo en este porque la legislatura pasada, si recuerdan los que estaban aquí, ya se debatió mucho sobre un posible contrato de publicidad y que no había ningún dato que justificase el retorno económico ni el beneficio que eso tenía respecto del Gobierno.

Todo esto y más se recogen una larguísima exposición de motivos, se recoge en esta documentación, pero, como digo, no sorprende. Y no sorprende también, porque la legislatura pasada ya tuvimos acceso a varios informes de intervención, hasta que el Gobierno cambió al interventor general, que de repente sufrimos un apagón, y dejaron de llegar esos informes tan ilustrativos de cuál era la situación del sector público de Cantabria.

Y lo que debatimos hoy está muy relacionado con lo que debatíamos la semana pasada, respecto del consejo único de seguimiento que modificó el Gobierno de Cantabria esta legislatura. Recuerdo que la legislatura pasada, con un Gobierno en minoría, la oposición consiguió que se aprobase, que existiese un Consejo de Supervisión por cada empresa pública para estudiar toda la información con detenimiento y en profundidad. Esta legislatura, con un Gobierno en mayoría eso se lo cargan, se crea un Consejo de Seguimiento para todas las empresas públicas, con el único objetivo de inundar a la oposición o a los representantes que tengamos en ese consejo, de documentación para no encontrar absolutamente nada.

Si solamente en CANTUR hemos visto en esta documentación todo lo que hay que examinar, por cierto, que se examina solamente una parte muy concreta, que es la contratación, etcétera, que si se amplía el foco seguramente haya más, imagínense todo lo que habría en el resto de empresas públicas.

E insisto lo mismo que decía el año pasado, el año pasado, el lunes pasado -perdón-, todo esto en un contexto general que en lo que llevamos de legislatura hemos hablado de contrataciones irregulares en CANTUR, de sobresueldos en MARE, de los puestos a medida creado por las Marías y para y por las Marías, y solo para las Marías; de los contratos a la mejicana y ahora de esta auditoría de CANTUR.

Pero es que si nos vamos a la legislatura pasada, con estos mismos partidos en el Gobierno, tuvimos algunos informes de la Intervención General gloriosos como, por ejemplo, uno que hubo de MARE que ponía de manifiesto que la



empresa pública tenía una deuda tan tremenda, que ponía en duda la viabilidad de la misma, que después Ciudadanos participó de un acuerdo cuando este Gobierno para solucionar ese problema de la deuda que, por cierto, había aquí en este Parlamento quien decía que a través de ese acuerdo, si va a acabar Cantabria, que íbamos acabar con Cantabria y nada más lejos de la realidad.

También tuvimos otro informe de la Fundación Comillas que decía que era un pozo sin fondo de dinero. Tuvimos otro de Cabárceno, que en este caso focalizaba las instalaciones y nos decía que estaban deficitarias, si se acuerdan, salió aquello tan famoso de la valla, de que se escapaban los animales.

En fin, la Intervención General, cuando se le ha dejado trabajar, ha hecho su trabajo, lo hace bien y lo triste es que al Gobierno nunca le sirve como acicate para tomar medidas y solucionarlo.

Miren, yo voy a poner un ejemplo de mi experiencia personal respecto de la intención que tiene el Gobierno de mejorar las cosas. La legislatura pasada negociamos con el Gobierno en varias ocasiones presupuesto y en una de ellas tratamos de implantar una de las medidas que proponía el informe de la AIReF, que era la centralización de compras.

Pues una persona que ya no está en el Gobierno de Cantabria pero que sí que participó de aquello, nos dijo que no era posible la centralización de compras y el argumento que nos dio fue que es que las jirafas comen una cosa, los hipopótamos otra, los leones otra y que entonces eso hacía imposible centralizar las compras de la empresa pública CANTUR.

Ese fue el interés que mostraron e incluso ni siquiera para poner una excusa se esforzaron en buscar algo que de verdad tuviese peso.

En cuanto a la propuesta de resolución, respecto de los puntos 1 y 2 no tenemos nada que decir. Introducíamos algún matiz, como que quizás ese plan se tenga que aplicar con mayor celeridad o que no está siendo suficiente lo que se ha hecho hasta ahora.

Pero sí que estamos en contra de lo que se propone en el punto tercero, que es el que hace referencia a que la Intervención general mandó directamente esos informes a la Fiscalía.

En primer lugar, porque los funcionarios, cuando presenciamos una ilegalidad manifiesta, ya están obligados a denunciar por ley.

En segundo lugar, porque nosotros, los que estamos aquí, así como cualquier particular, cuando tiene acceso a estos informes, puede acudir a la Fiscalía y denunciar lo que crea que es una ilegalidad. Usted mismo puede hacerlo como esta, documentación si cree que se comete alguna ilegalidad.

Y, en tercer lugar, y para nosotros es más importante para proponer esta enmienda, es que creemos que lo que se puede fomentar, aunque la intención seguramente de la propuesta no sea esa, es que el Gobierno nombre como intervención general a la persona más amable, menos exhaustiva que pueda encontrar, entonces creemos que esta medida iría en dirección contraria de lo que debe ser el cargo y el puesto del interventor general.

Y, por mi parte nada más y se acepta la enmienda, votaremos a favor y, en caso contrario, votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente, muchas gracias. Señorías, buenas tardes.

La jornada de hoy está resultando muy interesante, muy interesante y en cierta parte, con algunas contradicciones. Esta mañana, por ejemplo, hemos aprobado por unanimidad una ley y a continuación las voces han sido la nota dominante, y también es muy interesante la iniciativa que debatimos ahora, es muy interesante porque es un ejemplo de una estrategia que está siendo puesta de manifiesto por algunos medios de comunicación públicos en torno a las instrucciones que tiene VOX para afrontar su estrategia política de cara al nuevo año electoral, pero lo vamos a ir viendo.

La PNL reclama, en primer lugar, presentar en el plazo de un mes un plan de acción. Usted no se ha leído el informe de la intervención general, pero la PNL reclama un plan de acción. Pues bien, el plan de acción fue aprobado por el Consejo de administración de CANTUR en reunión celebrada el 13 de julio, de 2021, del plan de acción ya existe. Fue presentado ante la intervención general el 15 de julio de 2021, la intervención general ya lo tiene.



En el segundo punto de la propuesta reclama que se traslade a esta cámara en el plazo de un mes el informe de adecuación de ese plan de acción en forma de adecuación que tiene que realizar la intervención general, pues muy bien, el plan de acción fue aprobado el 13 de julio de 2021 y fue considerado idóneo por la intervención general el 25 de agosto de 2021, con 33 recomendaciones. Como consecuencia de esas 33 recomendaciones, se rehace un plan nuevo de acción, en el que se incorporan esas 33 recomendaciones y se presenta siempre dentro de plazo, todos los documentos se han presentado dentro de plazo, esta tercera versión en septiembre de 2021, ha sido remitido de nuevo a la intervención y a todas las instalaciones de CANTUR para que en todos los procedimientos se ajuste a lo prescrito por el plan de acción en base a las sugerencias realizadas por la intervención.

Más aún, para su tranquilidad, en materia de contratación, el 23 de febrero de 2022 se ha aprobado también un manual de contratación para homogeneizar y garantizar la legalidad de todas las contrataciones y para resolver aquellos problemillas que se hubieran detectado. En esta tercera versión del plan de actuación de septiembre de 2021, se recogen, como les decía, todas las recomendaciones de la intervención general en materia de organigrama, de trazabilidad de la información, en fin, todas aquellas cuestiones que usted ha puesto de manifiesto y que había detectado la intervención general, y este plan supone un importantísimo esfuerzo por racionalizar la gestión de la empresa pública, un importantísimo esfuerzo que se está viendo sus resultados ya, hable usted con los trabajadores o con los administradores, y se lo dirán, se lo dirán, quiénes están relacionando con la empresa están viendo las ventajas y algunas menos ventajas relacionadas de la aprobación y puesta en marcha del plan que usted reclama.

Ahora bien, por qué si desde el año pasado ya está en marcha el plan, pide que lo traigamos a la cámara en el plazo de un mes, por qué no ha recurrido al procedimiento habitual de cualquier partido de esta cámara al que el Grupo Mixto recurre continuamente de pedir la documentación a Gobierno, por qué no se ha remitido al Gobierno y le ha dicho, oiga, presénteme el plan, pues porque no entra dentro de la estrategia de la estrategia a la que hacía referencia antes y como voy justa de tiempo no se lo digo en mis palabras sino en palabras del Diario de Sevilla de hace un mes, "VOX utilizará la corrupción para intentar presionar al Gobierno", se refiere al de al de Andalucía, pero parece que es la estrategia que también se va a utilizar, y cómo lo va a hacer, se lo digo en palabras de Anne Applebaum, premio Pulitzer y especialista en partidos de ultraderecha, lo va a hacer creando noticias sobrecargadas, polarizantes, conspirativas, indignantes, esa es la estrategia que vamos a vivir en el próximo año.-

Que la corrupción es un peligro para la democracia, el peligro número 1, sin lugar a dudas, que hay que hacer todo lo posible para acabar con la corrupción, sin lugar a dudas, y el Grupo Socialista va a estar ahí, pero también es cierto que nunca en España antes, y en Cantabria nunca antes, ha habido menos corrupción que ahora, y me remito a los informes internacionales y nunca la corrupción ha tenido las patas menos cortas, de modo que, señorías, adoptemos las medidas necesarias para acabar con la corrupción.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo señora diputada.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Acabo, señor presidente.

Pero no nos podemos sumar a la estrategia de palabras alarmistas que tienen como finalidad crear noticias exageradas y mermar la confianza en el sistema democrático. Y en cuanto al tercer punto, ya se lo ha explicado Ciudadanos y no voy a entrar en ello.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Me sorprende que a la portavoz del Partido Socialista le moleste que la oposición haga la labor de control, y me sorprende mucho más que se refiera con la palabra problemillas lo que ella ha detectado en esta auditoría. Si esto son problemillas, señora portavoz, usted es que no se ha leído la auditoría, no, supongo que así ha sido, y no tengo lugar a dudas, porque calificar a usted una señora, una diputada absolutamente conocedora de la legislación vigente, hablar de que esta auditoría tiene ligeros problemillas, pues les debiera ofender a usted y a la inteligencia de todos los diputados que componemos este Parlamento.

Mire, cuando yo fui director general de CANTUR y a los dos o tres días de llegar a mi despacho, me viene mi secretaria con una carpeta así de facturas, que será lo que sigue haciendo habitualmente para que yo firmara un montón de facturas y ponerlas al pago, la primera que me encuentra una de cuatrocientos y pico mil euros de una instalación muy grande de CANTUR, que, claro, cuatrocientos y pico mil euros, ya me habían explicado cómo estaba la situación económica y financiera, que no se podían pagar las nóminas a partir de octubre, era el mes de agosto, y lo que pedí como hace cualquier



gestor normal el expediente de esta, de estos cuatrocientos y pico mil euros, a ver cómo se ha licitado, qué ofertas se han pedido, cuál es el concurso, cuáles son los pliegos, y no, no, si aquí no hay expedientes, pero de este ni de ninguno.

En CANTUR cuando yo llegué contrataba todo el mundo, no solo el consejero, no solo el director, de ahí para abajo todos, bueno el consejo de administración, bueno, usted sabe a qué me refiero mejor que yo, que ha estado más años allí que yo. Allí contrataba todo el mundo y eso en una empresa que factura 20 millones de euros al año en aquella época, pues era un verdadero disparate e intentamos poner control, había un departamento que no funcionaba con una persona pero que no funcionaba porque no se dedicaba a hacer eso de contratación, y lo que hicimos fue montar un departamento de contratación y centralizar todas las compras, una cosa que parece extraña que después se nos ha dicho que era imposible, pues no, es absolutamente posible, absolutamente posible, pero es que resulta que cuando llegó cuando nos fuimos nosotros del Gobierno llegó un nuevo director general, alto cargo del Partido Regionalista, pues esa estructura no le convino mucho, y la desmontó, echó a las personas que hacían ese control, contrató a unas nuevas personas, y es verdad lo que ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, ahora hay 14 centros de contratación en CANTUR, 14 centro de contratación que no tienen ni el mismo registro entre todos ellos.

Claro, que las conclusiones de la auditoría son las que son, es lo menos que puede pasar, es lo menos que puede pasar y claro, cuando yo no me voy a no voy a volver a entrar a todas las consideraciones que hizo la auditoría, ya las han dicho muchas ustedes, pero sí me gustaría que quien tenga un poquitín de interés cómo funciona la administración de la comunidad autónoma se lea esta auditoría. Pero sí que no me puedo resistir a hacer unos comentarios sobre el informe que ese director de CANTUR regionalista, el Sr. Carrión, primero director de CANTUR y después director de otra empresa pública, de aquella manera con ese tipo de contrato, dice en ese informe, yo espero que los diputados que hay aquí y gente como el señor consejero, que conoce perfectamente cómo son los trabajadores de CANTUR, si no ha leído esas alegaciones que presenta el Sr. Carrión, lo haga porque dice el Sr. Carrión, "la empresa lleva funcionando de la misma forma muchos años, con la misma estructura y principios de gestión y funcionamiento", mentira, funcionó así muchos años, con un Gobierno y con otro, pero ya no funcionaba así. Dice, "la cultura empresarial de sus trabajadores está muy arraigada y es difícilmente modificable, más si se tiene en cuenta que la mayor parte de sus trabajadores no tienen conocimientos administrativos ni de la administración, y que hoy cuenta con perfiles profesionales en puestos clave de la organización difíciles de reubicar y no demasiados propensos a cambiar su metodología de trabajo", es decir, el señor alto cargo del partido regionalista de Cantabria, dice que los trabajadores de CANTUR que están en esos puestos de responsabilidad, muchos puestos por un partido y por el otro y muchos ganados con su propio trabajo, no son capaces de hacer la labor que realizan, no son capaces de cumplir sus funciones y que, por más que él lo intentó, no pudo corregirlos.

Pues cuando uno llega a un cargo de estos, lo que tiene que llegar es llegar llorado de casa, igual el que no era capaz de hacer su labor era ese señor que primero estuvo en CANTUR, luego estuvo en SODERCAN y el Sr. Marcano decidió que no continuara en una labor tan importante. Hace una serie de consideraciones por escrito y las firma que ponen a los trabajadores de CANTUR en una situación absolutamente vergonzosa, y hoy pido a todos los diputados de esta cámara que se lean ese informe de un alto cargo regionalista que ofende, y a mí me ofende muchísimo, a los trabajadores de una empresa pública que no se lo merecen. Si él no fue capaz de gestionar como tenía que haberlo hecho y a la vista está, y a la vista está, la culpa es exclusivamente de él y de quien le puso, porque es un absoluto inútil la persona que ha estado al frente de CANTUR, desmontó un sistema que funcionaba y acabó con esta auditoría, un absoluto inútil, cuando menos,

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Ya voy terminando, señor presidente.

Porque las cuestiones nunca son por casualidad y cuando uno levanta los controles habitualmente es que se produce más descontrol, y cuando uno levanta los procedimientos habitualmente los procedimientos que no existen no se cumplen. Por lo tanto, esto es una desgracia para Cantabria, no dudo que se vaya a corregir porque no puede ser de otra manera, pero esto nos debe hacer pensar que estos años se ha estado trabajando muy mal al frente de esta empresa pública y la culpa no la tienen los trabajadores, la culpa la tienen aquellas personas que se nombran y no son capaces de realizar su trabajo y su función de acuerdo a la legislación vigente, porque aquí no sé, no voy a decir cómo el Sr. Palacio que aquí hay ilegalidades, lo desconozco, pero irregularidades casi todas, cosas hechas de acuerdo a ley, muy pocas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalice ya, Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Termino, señor presidente.

Y eso no es responsabilidad de los trabajadores, que hacen lo que se les permite, y quiero romper una lanza a favor de ellos porque son una gente capaz, formada y el que han firmado en ese lo contrario, miente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.



Por parte del Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Hoy volvemos aquí a asistir a un nuevo descrédito de la realidad de los instrumentos parlamentarios y sobre todo a una nueva actuación, y ya empiezan a ser bastantes, para alguien que gusta de enarbolar públicamente otra manera de hacer política; que ensucia y desprestigia los términos del debate parlamentario. No son palabras mías.

Así iniciaba su intervención el portavoz regionalista, allá por abril de 2016, en un debate sobre CANTUR. Y se dirigía al señor diputado de Podemos. Sr. Bolado. Como apreciarán, señorías, no hay tanta diferencia entre las formas de hacer política de unos y de otros; los extremos a veces se atraen.

Los radicalismos, solo usan la democracia y sus instrumentos en propio beneficio y poco les importan los ciudadanos. Lo que se les diferencia a Podemos de ustedes, señores de VOX, es que Podemos sí que quieren a Cantabria y quieren que siga la autonomía. Ustedes no.

Señor portavoz del Grupo Mixto, su propuesta de hoy viene a ser una muestra más de la falta de dedicación, de seriedad, de responsabilidad y de respeto hacia los ciudadanos de Cantabria. Y ello por varias cuestiones.

En primer lugar, vuelven a traer aquí una iniciativa ya ampliamente debatida en la Cámara. Estamos hablando de una auditoría que como usted ha dicho de 2021, cuyo informe definitivo ya tenían hace cuatro meses a su disposición; es decir, han tenido cuatro meses para leerse 256 páginas, dos páginas al día. Un gran dato de su dedicación.

Y decimos leerlo, porque entenderlo parece ser que no lo han entendido. Porque si me dicen que no ha entendido la auditoría, tenemos que concluir que mezclan de manera deliberada cuestiones recogidas en el informe provisional de la auditoría con otras del informe definitivo. Y que lo que no les cuadra, pues lo tergiversan, lo descontextualizan, e incluso añaden de cosecha propia.

Ejemplos, cuando hablan de que hay una obstaculización del trabajo de la Intervención. En ningún momento, en el informe definitivo de la auditoría se dice así. Se dice: que hay una falta de seguridad respecto a la información puesta a disposición debido a la falta de medios informáticos. Y ustedes interpretan que se obstaculiza.

En ningún momento de ese informe definitivo se pone en duda que esa información que se ha puesto a disposición por la empresa pública CANTUR sea falsa.

Otro ejemplo es cuando dicen que hay 14 órganos dentro de la Sociedad que realizan adjudicaciones -y añaden- por su cuenta; porque yo no lo encuentro por ninguna parte de la de la auditoría.

Por cierto, y contestando al Sr. Media. Solo hay tres personas que contratan: el director, el consejero delegado y el consejo de administración. El resto son autorizaciones para agilizar la actividad de la de la empresa.

Y ya es de traca cuando hablan: que a CANTUR se le dan 18 millones de euros. Ustedes mienten y saben además a conciencia que mienten; porque uno de sus asesores, en 2012 estaban en el Partido Popular, justo cuando se aprueba la fusión entre la Sociedad Regional de Turismo y la empresa pública CANTUR. Y, por lo tanto, todos los fondos destinados a esa Sociedad, ahora van a CANTUR para que hagan esa labor fundamental de promoción de nuestra tierra, de nuestro turismo. Por tanto, tres ejemplos de las manipulaciones interesadas y partidistas.

Por último, a ustedes, bien poco les importa lo que ocurre en CANTUR. Es más, creemos que les molesta incluso que vaya bien. Hace un año o año y pico, en un debate sobre CANTUR, hablaban de que Cantabria ganaría vendiéndola por un euro. Hablaban de recorte de personal, que no era necesario... Bueno.

Las fechas son contundentes, no ha lugar a manipulaciones o interpretaciones partidistas, Y les muestro las fechas, que ya lo ha dicho la portavoz Socialista, pero me parece que hay que recalcarlo. Porque demuestran una actuación intachable por parte de la empresa CANTUR: 15 de abril de 2021, la auditoría definitiva entra en CANTUR. Se realiza el plan de acción, ese que piden hoy, y no entiendo cómo el resto de los grupos se unen a esa petición; no han pedido el plan de acción.

El 13 de julio de 2021, se remite... Se aprueba por el consejo de administración y se remita ese mismo día; es decir, dos días antes de que finalice el mes que tenían para remitirlo.

Pero es que el 25 de agosto de 2021, se registra en CANTUR: el informe de supervisión del Interventor con una serie de recomendaciones que se tienen en cuenta y que el 21 de septiembre se aprueban y se remiten nuevamente al Interventor, antes del 30 de septiembre.



¿Dónde estaba el plan de acción de CANTUR? Ustedes nos han preguntado por él. No han preguntado por él, ni se han preocupado de conocer el trabajo que se ha realizado por la empresa pública para solventarlo.

Tampoco hablan...; hablaba ahora, y voy a ir finalizando que se me acaba el tiempo, pero hablaban ahora de los contratos menores. Pues miren, le voy a decir, no hablan de las 15 alegaciones que fueron estimadas por la Intervención. Y entre ellas, se estimó aquello que decían del incumplimiento de los plazos de adjudicación y formalización, o del riesgo de fraccionamiento. O sea, es inexistente. Se estimaron esas alegaciones. Lo que pasa que lo que he dicho, mezclan ustedes de manera torticera el informe definitivo con el informe provisional y luego pues añaden de su cosecha propia.

Miren, mal van. Cantabria no es un chiringuito como en Castilla y León, donde su consejero de Cultura, del partido VOX, se contrató a sí mismo ¿Eso es un ejemplo? ¿Ahí había tres ofertas? A sí mismo, para asesorarse en una Fundación.

Pero, es más, y para ya finalizar, presidente. A nosotros, lo que nos importa es que CANTUR siga siendo esa empresa líder y locomotora del turismo de Cantabria. Que las condiciones laborales de sus trabajadores sean cada vez mejores y más acordes a su dedicación e implicación con alza de Cantabria.

Por cierto, hoy malas noticias para ustedes. Cantabria tendrá un periodo turístico de junio a octubre excelente, según la prensa regional. Las previsiones que se recogen hoy en la prensa regional.

Obviamente votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Díaz.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Aclaración previa. Ese grupo parlamentario desconocía la existencia de la auditoría. Desconocía que estuviera aprobada inicialmente.

Lo que pidió fue toda la información existente en la Intervención General respecto de los años 2019 hasta 2022. La pedimos toda. Y eso incluía cualquier informe, cualquier plan de actuación, cualquier alegación; la pedimos toda, íntegra. Porque como ustedes saben, nos gusta pedir la documentación.

Lo único que nos ha llegado es el informe definitivo. Si hay más documentación, que no lo dudo, lo que se pone de manifiesto es un incumplimiento del Gobierno como este Parlamento: que teniendo la obligación de haber nos remitido la documentación solicitada, no la ha mandado.

Pero para eso está la PNL. Lo que nosotros pedimos es que la aporten al Parlamento: el plan de acción y el plan de seguimiento del plan de acción.

Si tan claro lo tienen, si tan sencillo es, apruébennos la moción. Si lo que estamos pidiendo es algo que a ustedes les parece bien, que es razonable y que ya tienen los deberes hechos, díganos que sí. Descalifiquen a este vociferante ponente que dice: que esto es inpresentable, que son ustedes una pandilla de corruptos. Aquí está la documentación. Mándenla. Es tan sencillo como eso.

Me gusta mucho cómo ha ido evolucionando el argumento. Yo doy una rueda de prensa del viernes presentando este informe. Y digo lo que es evidente para cualquiera que lo hayamos leído: que es vergonzoso, que es vergonzoso y que se habla de fraccionamiento de contratos y de irregularidades que harían sonrojar a cualquiera.

Y el argumento del sábado por la mañana es que miento, que es mentira. El lunes ya no mentía, simplemente no era un informe definitivo. Y una semana después ya no miento, el informe es definitivo. Y no solo eso, hay un plan de acción que se está ejecutando y es maravilloso. Y además el decir que este informe existe y darle publicidad es contrario a los intereses de Cantabria.

¿Por qué? ¿Por qué es contrario a los intereses de Cantabria, decir que la auditoría ve indicios clarísimos en unos casos de fraccionamiento de contratos y en otros directamente dice que no existe? ¿Porque ponemos en duda la fiabilidad de nuestros gobernantes? No pasa nada, la gente ya lo sabe. La gente sabe que la corrupción de baja intensidad se instaló en Cantabria cuando llegó el PRC y todavía no se ha ido. Y que no se irá hasta que no se vaya el PRC. Es evidente.

Lo único que es nuevo es el sitio en el que se produce... Tampoco es el sitio en que se produce, la forma en la que se produce. Esa es la realidad.

Me hablaba la señora de Applebaum, le contesto con Ana Garent: El problema es la banalización del mal; el problema es que llega un momento que empezamos a decir que es normal que esto ocurra, que tampoco es tan importante... Que roben; que el sistema sea corrupto; que el sistema de contratación permita que CANTUR haya pasado de tener beneficios



a tener 18 millones de euros de pérdidas, que tenemos que solventar con una transferencia desde el Gobierno es normal. Que nuestros trabajadores no estén acostumbrados a un modelo distinto de contratación es normal. El problema es la banalización del mal.

Y el consejero el otro día para sacar pecho, lo que decía era que yo mentía y que la contratación laboral... -yo no hablaba de contratación laboral- era correcta.

Permítanme darles una nueva noticia. Informe de la Inspección de Trabajo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sr. Palacio...

EL SR. PALACIO RUIZ: Concluyendo. Fraude en la contratación de un total de... -Este es un informe de hace dos semanas- Fraude en la contratación de un total de 446 contratos, correspondientes a 271 empleados.

Este es el informe laboral del que usted sacaba pecho la semana pasada: 446 contratos en fraude, referidos a 271 empleados. En la misma empresa, en CANTUR.

Que yo sé que esto es hablar mal de Cantabria. No. Esto es hablar mal de un sistema de administración en el que el fraude es lo normal. Por eso lo banalizamos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalice...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...Y hacer las cosas correctamente es la excepción, de un Gobierno absolutamente fraudulento...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ...Finalice, Sr. Palacio...

EL SR. PALACIO RUIZ: Este es el documento de la Inspección de Trabajo. De fecha 6 de mayo... Desconozco si el consejero lo sabe, se lo entrego...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Palacio.

Sr. Palacio ¿La enmienda que le han presentado, la admite?

EL SR. PALACIO RUIZ: No

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No. Una vez debatida la proposición no de ley, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Por lo tanto, queda rechazada la misma con un voto a favor y...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Un voto a favor y treinta en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ... y treinta votos en contra. No ha tenido mucho éxito.